



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA

Plaza de España, 1, Villahermosa. 13332 (Ciudad Real). Tfno. 926375001

CONDICIONES DE ACEPTACIÓN EXPRESA DEL USUARIO DE LA COCINILLA, SITA EN AVDA. CASTILLA LA MANCHA Nº 13.

PRIMERO. Conceder el uso del bien inmueble solicitado en Avda. Castilla-la Mancha, 13 para el día/días solicitados y en horario de 8 de la mañana a 23:59.

Deberán guardar decoro en el comportamiento durante el uso de la instalación, manteniendo un nivel de ruido que no produzca molestias a terceras personas ni perturbe el descanso de los vecinos y solamente para el desarrollo de la actividad solicitada, en caso contrario, se desalojará por la Guardia Civil y personal del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Advertir que deberán dejar las instalaciones en el mismo estado y condiciones de limpieza y conservación en que se encontraron, dentro del horario indicado y a su vez haber abandonado las mismas en el horario indicado en este documento, depositando las llaves en el lugar indicado por el Ayuntamiento.

En caso de ocasionar cualquier tipo de desperfectos se tramitará expediente de reclamación de daños a los usuarios, debiendo resarcir económicamente los mismos, previa valoración de los servicios técnicos.

Se entiende los daños ocasionados al salón, así como las instalaciones de acceso a las mismas y cerramiento.

La cesión del Salón de la cocina para uso no obliga al Ayuntamiento de Villahermosa a concretar ningún tipo de seguro hacia los usuarios, debiendo la entidad o persona solicitante asegurar las actividades que se desarrollen en dicho Salón, recayendo por tanto, la responsabilidad que pueda derivarse de los actos o actividades en la entidad o persona solicitante.

TERCERO. Queda prohibido aparcar ningún tipo de vehículo dentro del recinto municipal.

CUARTO. Prohibiciones. Están prohibidas las siguientes actuaciones:

- El uso del local para otra finalidad distinta de la autorizada.
- El uso del local para aquellas actividades que vulneren la legalidad.
- El uso del local para aquellas actividades que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación o que atenten contra la dignidad humana.
- El uso del local para aquellas actividades que impliquen crueldad o maltrato para los animales, pueden ocasionarles sufrimientos o hacerles objeto de tratamientos antinaturales

ACCIDENTES: Cualquier tipo de accidente producido por un uso o comportamiento inadecuado, será responsabilidad de los padres o tutores (en caso de menores de edad) o bien el firmante de la solicitud que obligatoriamente debe de ser mayor de edad.

CONSUMO ALCOHOL. Queda prohibido el consumo de alcohol por menores de edad.

HORARIO: El horario permitido será desde las 8 horas hasta las 23:59 del mismo día, siempre que se respeten todas las normas contra ruidos y molestias a vecinos.

“Debido a las necesidades del servicio municipal, queda totalmente prohibido la ocupación de la explanada de acceso a la cocinilla con cualquier elemento estructural.”

Sanciones. Las sanciones a imponer en caso de omisión de los puntos arriba indicados serán:

- Infracciones muy graves: hasta 3.000,00 €.
- Infracciones graves: hasta 1.500,00 €.
- Infracciones leves: hasta 750,00 €.

Las sanciones que pueden imponerse serán independientes de la indemnización de daños y perjuicios **que proceda.**